



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Primer Cuatrimestre de 2024

CONTROL INTERNO

GERMÁN ARMANDO CORREA AMADO
Asesor Control Interno (E)

KAREN ANDREA LEÓN DURÁN
Contratista - Profesional Control Interno

Mayo de 2024



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

OBJETIVO

En desarrollo del rol de Control Interno de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° “Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano” del Decreto 124 de 2016, que enuncia en su Artículo 2.1.4.6:

“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos...”.

Se presenta el seguimiento del cumplimiento de las actividades consagradas para el primer cuatrimestre de 2024, incluyendo posibles observaciones y recomendaciones por proceso.

ALCANCE

Actividades desarrolladas durante el segundo cuatrimestre según lo programado en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como los Mapas de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2024.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*"
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018 versión 4 emitida por Secretaría de Transparencia



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

DESARROLLO DEL INFORME

Según lo establecido en el numeral 4. *Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción* dentro la “*Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*” de 2022 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, la cual menciona los siguientes seguimientos realizados por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, a los riesgos de corrupción:

** Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.*

** Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.*

** Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.*

** Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.*

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

(Ver anexo 6. matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción)

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

** Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.*

** Seguimiento a la gestión del riesgo.*

** Revisión de los riesgos y su evolución.*

** Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.*

Adicionalmente, se realizó la revisión del cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la siguiente forma:

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Se menciona que por parte de esta oficina se adelantaron las siguientes acciones de revisión y evaluación a la gestión de los riesgos de corrupción y Mapas de Riesgos de Corrupción:

- Revisión y/o ajuste Política de Administración de Riesgos SIAR.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Monitoreo y seguimiento a los controles y acciones de los riesgos de corrupción de la entidad, revisión y actualización del mapa de riesgos.
- Seguimiento y monitoreo a Riesgos - Matriz de Riesgos de corrupción.

Tabla 1. Número de Riesgos de corrupción y controles asociados

NIVEL	PROCESO	RIESGOS	CONTROLES
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	1	1
Misionales	Afiliaciones, Aportes e Historia Laboral	2	6
	Reconocimiento de Prestaciones Económicas	3	6
	Pago de Prestaciones Económicas	2	6
Apoyo	Gestión del Talento Humano	4	7
	Gestión Jurídica	3	3
	Gestión Administrativa y Financiera	3	5
	Gestión Contable	1	1
	Gestión Tecnológica	1	3
	Atención al Usuario y al Ciudadano	1	2
TOTAL		21	40

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo-URO

Con base en lo señalado en la Tabla 1, se observa que la entidad cuenta con un total de 21 riesgos para los procesos de nivel estratégico, misional y de apoyo, para los cuales se han establecido un total de 40 controles de los cuales la OCI realizó la verificación del monitoreo y efectividad, encontrando que para el primer cuatrimestre de la vigencia no se han materializado riesgos de corrupción.

Así mismo, la Unidad de Riesgo Operativo ha venido realizando los seguimientos correspondientes, solicitando a las áreas las evidencias de ejecución de cada control, con el propósito de evidenciar si existe alguna modificación del riesgo o la incorporación de uno nuevo, a la par verificar los atributos de diseño y eficiencia de los controles.

Rendición de cuentas

La OCI realizó el seguimiento a las siguientes actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia:

- Elaborar y publicar el informe de Gestión consolidado de la Entidad, para informar, explicar y dar a conocer los avances y resultados de la gestión, a las otras Entidades Públicas, Organismos de control y a la sociedad en general.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Publicar el reporte de los resultados de la ejecución del plan de acción con el avance de proyectos estratégicos a partir de la información suministrada por cada proceso.
- Publicar la información de la ejecución presupuestal y de contratación de la entidad.
- Elaborar y publicar la Estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2023 y la Estrategia de Participación Ciudadana 2023.
- Audiencia Pública en temas competencia del Fondo.
- Publicar en intranet y carteleras, notas relacionadas con la Estrategia de rendición de cuentas.

Verificando a través de los soportes suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas que las seis actividades presentan el cumplimiento del total de los avances relacionados dentro de la matriz de seguimiento.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

De acuerdo con la implementación de los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano en la entidad, se encuentra que se desarrollaron las siguientes ocho actividades:

- Garantizar que los trámites y OPA estén actualizados en el SUIT (datos de gestión de operación).
- Capacitación y/o sensibilización para al personal que atiende al cuidado en temáticas como: lenguaje claro, lenguaje inclusivo.
- Medir la oportunidad de repuesta a las PQRD allegadas al fondo e identificar los factores que puedan impactar este proceso.
- Elaborar el informe de PQRSD.
- Socializar la carta de trato digno a la ciudadanía.
- Socializar el anexo " autorización y tratamiento de uso de datos personales" del manual de políticas de tratamientos de datos personales.
- Implementación de encuestas de satisfacción de los usuarios.
- Socializar y publicar la guía de participación ciudadana a los grupos de valor.

Encontrando que todas las actividades se desarrollaron a cabalidad con un cumplimiento del 100% del Plan Anticorrupción.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información

Bajo la política de Transparencia y acceso a la información Pública implementada por la entidad donde los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

pueden conocer la estructura, gestión y planeación de la entidad y acceder más eficientemente a trámites y servicios, se realizó el seguimiento a las siguientes cinco actividades:

- Elaborar y publicar en el SECOP y en la página Web Institucional el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia a 31 de enero de 2024.
- Publicar las contrataciones adjudicadas en cada vigencia, tanto de funcionamiento como de inversión.
- Publicar la información de la ejecución presupuestal y contable de la entidad.
- Elaborar y publicar el informe de PQRSD.
- Elaboración y publicación del informe de solicitudes de acceso a la información.

Encontrando que todas las actividades se desarrollaron a cabalidad cumpliendo con el Plan Anticorrupción en un 100%.

Iniciativas Adicionales

Como iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción, Control Interno evaluó el cumplimiento de las siguientes tres actividades:

- Socialización de los 5 valores que conforman el Código de Integridad.
- Realizar las actividades contempladas en el cronograma la estrategia de conflicto de interés de FONPRECON - Apropiación.
- Desarrollar plan de comunicaciones para promover y afianzar la cultura antisoborno.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Se refleja el compromiso general por parte de las áreas, en el desarrollo de las actividades asignadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y el compromiso de la Unidad de Riesgo Operativo en la actualización y monitoreo de los riesgos de corrupción de la entidad.
- ❖ Se recomienda a todos los procesos la entrega oportuna de la información con el fin de poder realizar los seguimientos de manera efectiva.